

## DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Oficio No.1382 Julio 07 de 2021

Señor

# REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Villavicencio - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO NUMERO 500014003005-2019-00130-00

DEMANDANTE: EFRAIN TORRES RAMÍREZ C.C. 3.290.107

DEMANDADOS: ADDA YAZMIN BAQUERO CASTELLANOS C.C. 40.397.164

FREDY BERNARDO OSORIO VARGAS C.C. 17.304.108

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 19 de Marzo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del mismo por pago total de la obligación, en consecuencia, se ordenó la cancelación de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-53318 de propiedad de los demandados ADDA YAZMIN BAQUERO CASTELLANOS y FREDY BERNARDO OSORIO VARGAS, comunicada con el Oficio No. 1440 del 02 de Abril de 2019, el cual queda sin valor y efecto alguno.

Procédase de conformidad.

Cordial saludo,

# JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario.

#### **Firmado Por:**

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Dirección Electrónica: <a href="mailto:cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Carrera 29 No. 33b - 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 - 6621134 Ext.365



## DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9cf507d5f16370256976f490431d89b33e1b56959cc858761364e9319acaaf25
Documento generado en 07/07/2021 09:55:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica